

Formato para la presentación de experiencias

Nombre o título de la experiencia	POLÍTICAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES CON EQUIDAD DE GÉNERO
Ámbito territorial <i>(Indicar en que ámbito territorial se ha desarrollado la experiencia)</i>	NACIONAL
Web	www.mimdes.gob.pe
Entidad o Institución responsable de la Experiencia	Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social – MIMDES - Perú
Nombre y cargo de la persona responsable de la experiencia	Silvia Elvira QUINTEROS CARLOS, Directora General de la Mujer
Correo electrónico y teléfono	squinteros@mimdes.gob.pe Telf.: 6261600 Anexo 8065, 8015 ó 8019

SÍNTESIS:

Período de duración <i>Indique año de inicio y terminación (si ya concluyó)</i>	2000 – 2010
Tema <i>que aborda la experiencia</i>	TRANSVERSALIZACIÓN E INSTITUCIONALIZACIÓN DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS – CASO PERU
Explique en dos párrafos el resumen de los objetivos y desarrollo de la experiencia.	<p>Los objetivos de la experiencia son el cierre de las brechas de género y la eliminación de toda forma de discriminación hacia las mujeres a través de la implementación de políticas públicas de igualdad de oportunidades con equidad de género, en el ámbito nacional, regional y local. El fin último es que la igualdad de género sea materia de política de Estado.</p> <p>La existencia de las inequidades de género en el país llevan a tomar decisiones para la formulación del Primer Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2000-2005, instrumento de política pública, que tiene carácter de obligatorio para los Sectores del Estado, Gobiernos Regionales y Municipales, que toma fuerza con el Segundo Plan Nacional 2006-2010, al insertarse en el proceso de descentralización.</p> <p>Un paso importante es la aprobación de la Ley N° 28983, Ley de igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (marzo del 2007), que expresa la voluntad del gobierno para institucionalizar las</p>

	políticas de igualdad de oportunidades con equidad de género.
--	---

MARCO INTERPRETATIVO:

<p>Aproximación Conceptual a la transversalidad de Género (¿Cuál es el marco conceptual que sustenta la experiencia)</p>	<p>Transversalización de género</p> <p>La insuficiencia de la igualdad formal ha conllevado a mejorar las estrategias para una igualdad real a través de políticas de Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres destinadas a garantizar la participación de las mujeres en el ámbito público con las mismas oportunidades que los hombres.</p> <p>Al mismo tiempo se necesitan condiciones previas para que cada persona pueda aprovechar plenamente las oportunidades. Las políticas de acción afirmativas “...tienen como función favorecer la realización de acciones o fines considerados como beneficiosos para grupos o sectores que presentan desventajas y/o privaciones permanentes, mediante mecanismos de eliminación y/o corrección de las discriminaciones y desigualdades reales”¹</p> <p>Más allá del enfoque de igualdad de oportunidades se encuentra la transversalización del enfoque de género, o al <i>gender mainstreaming</i>, cuyo propósito es el cambio de las relaciones entre hombres y mujeres. Busc incorporar las consideraciones para la equidad de género en todos los niveles y esferas sociales, políticas, culturales y económicas de la sociedad y no sólo en el nivel institucional.</p> <p>Implica la creación de condiciones para que las mujeres puedan acceder en igualdad de condiciones a los recursos, a los beneficios y a las instancias de decisión, pero también influenciar sobre actitudes, comportamientos y valores de mujeres y hombres en la sociedad para alcanzar gradualmente cambios estructurales en las actuales relaciones de género.</p> <p>Para una efectiva transversalización del enfoque de género es necesario contar con un marco institucional favorable y establecer dinámicas suficientemente regulares y continuas que logren infundir en la organización el interés por promover la igualdad entre mujeres y hombres.</p> <p>Es una estrategia de mayor alcance, por su efecto articulador y</p>
---	---

¹ García Prince, Políticas de igualdad, equidad y gender mainstreaming ¿de qué estamos hablando? (2008).

	<p>puede alcanzar importantes resultados en las políticas públicas. Transversalizar es lograr que todas las entidades del Estado que desarrollan e implementan políticas públicas, lo hagan analizando el impacto diferencial que tendrán en mujeres y hombres</p> <p>Para una efectiva transversalización del enfoque de género es necesario contar con un marco institucional favorable, el cual implica desplegar un nuevo paradigma en la elaboración de políticas públicas, con el correspondiente desarrollo del instrumental teórico-conceptual, metodológico y operativo.²</p>
<p>¿Cuál es el problema? <i>Explique brevemente el principal problema al que pretende responder la experiencia.</i></p>	<p>La débil articulación a nivel de gobierno nacional y sub nacional y la falta de vínculo entre las políticas sociales y económicas.</p> <p>La insuficiente aplicación de la normatividad en los distintos ámbitos de la sociedad.</p> <p>La falta de institucionalización de las políticas para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.</p>

RESULTADOS

<p>¿QUÉ SE LOGRÓ? <i>Liste los principales resultados de la misma.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • La aprobación de dos Planes Nacionales de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (2000-2005 y 2006-2010) y Contra la Violencia hacia la Mujer (2002- 2007 y 2009-2015). • Aprobación de la Ley N° 28983, Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (2007) • Aprobación de doce (12) políticas de obligatorio cumplimiento para las entidades públicas, <u>la segunda política referida a la Igualdad entre mujeres y hombres</u> (marzo 2007 por la Presidencia del Consejo de Ministros - PCM). • Conformación de Mecanismos Nacionales, Regionales y Locales para el seguimiento y monitoreo de las políticas de igualdad de oportunidades con equidad de género: <ul style="list-style-type: none"> a). <u>Comisión Multisectorial</u> (integrada por representantes de Sectores del Estado); b). <u>Consejos Regionales de la Mujer o para la Igualdad</u>, (conformada por Consejeros/as, representantes sociedad civil y de entidades públicas); c). <u>Mesas, Redes de trabajo, Comités Técnicos de seguimiento y monitoreo de las políticas de igualdad y frente a la Violencia contra la Mujer</u>, conformada por
---	--

² Teresa Incháustegui Romero, “La institucionalización del enfoque de género en las políticas públicas. Apuntes en torno a sus alcances y restricciones”. Revista de Estudios de género La ventana, N° 10, 1999, Universidad de Guadalajara, México, p. 87.

	<p>representantes de la sociedad civil y el Estado).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aprobación de políticas de igualdad de oportunidades con equidad de género en los Gobiernos Regionales y Locales.
<p>¿QUÉ INSTRUMENTOS/MATERIALES SE HAN GENERADO?</p>	<p>Elaboración de :</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Procedimientos para incorporar el enfoque de género e implementar las políticas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en los Sectores del Estado, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales/Municipales. 2. Metodologías para incorporar el enfoque de género en el presupuesto público – PSG, en las estadísticas de uso del tiempo – ENUT, y en los contenidos de capacitación a funcionarios/as. 3. Sistemas de Monitoreo y Evaluación. Sistema de Monitoreo y Evaluación del Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres 2006-2010 - SISTEMPIO. 4. Línea de Base de las políticas de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres: PIO 2006-2010. Materiales de difusión de las políticas 5. Directivas que aprueban lineamientos a nivel nacional, regional y local
<p>¿CÓMO SE LOGRÓ? <i>En no más de dos párrafos explique la estrategia de intervención (principales decisiones y acciones) que permitieron alcanzar los resultados esperados.</i></p>	<p>Estrategias de intervención:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sensibilización y Asistencia Técnica a funcionarios/as públicos y tomadores de decisión, para la implementación de políticas de igualdad de oportunidades con equidad de género en el ámbito nacional, regional y local. • Alianzas con la sociedad civil: Mesas de trabajo nacional, regional, local, a través de la colaboración, coordinación, soporte técnico y monitoreo en la implementación de las políticas de igualdad de oportunidades con equidad de género (Mesa de Trabajo con Sociedad Civil, impulsando Redes Regionales y Municipales). • Trabajo con aliados: Cooperación Internacional, que apoyan técnica y financieramente para el desarrollo de experiencias pilotos con sectores del Estado, Gobiernos Regionales, con la finalidad de contribuir al fortalecimiento del rol rector en políticas de igualdad de oportunidades con equidad de género.

Líneas de acción	
<p>Desarrollo de legislaciones y políticas</p>	<p>Diseño participativo de normas nacionales (Leyes, Resoluciones Ministeriales, Directivas); normas regionales y municipales (ordenanzas), con funcionarios/as, tomadores de decisión y líderes mujeres y varones de la sociedad civil organizada, haciendo incidencia para la gestión, aprobación e implementación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración y aprobación de la Ley N° 28983, de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, trabajo conjunto de la Comisión de la Mujer del Congreso de la República, la Mesa de Mujeres Parlamentarias, MIMDES/Sectores del Estado y Sociedad Civil organizada. • Formulación de Planes Nacionales y Regionales para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres. • Decreto Supremo N° 027-PCM, aprobó 12 políticas de obligatorio cumplimiento para las entidades públicas y en materia de la segunda política de igualdad entre mujeres y hombres se aprobó metas e indicadores anuales, monitoreados por la Presidencia del Consejo de Ministros-PCM y el MIMDES). • Resoluciones Ministeriales, Directorales, así como Ordenanzas específicas municipales y regionales para promover políticas específicas de igualdad, como a la: documentación de mujeres y niñas/os principalmente; participación de mujeres en espacios de concertación y toma de decisiones; prevención y sanción frente al hostigamiento sexual; prevención y atención frente a la violencia familiar y sexual; uso del lenguaje inclusivo, constitución de mecanismos especializados de género; otros. • Opiniones técnicas relacionados a los proyectos de Ley en materia de Igualdad de Oportunidades y de Equidad de Género solicitados por el Congreso de la República (Comisiones). • Propuesta de nuevas normas o modificación de normas discriminatorias.
<p>Producción de conocimiento y herramientas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnósticos Especializados sobre la situación de las mujeres y brechas de género. • Módulo validado para la Encuesta del Uso del Tiempo en coordinación con el INEI. Servirá para dar inicio a la primera Encuesta Nacional. • Metodología para incorporar género en el presupuesto

	<p>público en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas.</p> <ul style="list-style-type: none"> Lineamientos para la implementación de políticas de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres en gobierno regionales y municipales.
Desarrollo de capacidades	<ul style="list-style-type: none"> Pasantías, talleres y asistencia técnica para el fortalecimiento de capacidades de funcionarios/as, a nivel nacional, regional y local, para la implementación de políticas de igualdad de oportunidades con equidad de género. Formulación de manuales y material audiovisuales, para fortalecimiento de capacidades de funcionarios/as para implementar las políticas de igualdad de oportunidad des con equidad de género.
Sensibilización a la opinión pública	<p>A través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Foros, paneles, ferias de difusión y debate con funcionarios/as y representantes de la sociedad civil, en el ámbito nacional, regional y local. Spot publicitarios sobre la temática de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres con equidad de género y promoción de derechos de mujeres, producidos en el ámbito nacional y regional. Diseño, impresión y distribución de documentos normativos en materia de mujer y género (nacionales e internacionales), así como lineamientos de política nacionales sobre igualdad de oportunidades con equidad de género (Ley N° 28983, Plan Nacional 2006-2010; D.S.N° 027-PCM, folletos, textos, guías, dirigidos a funcionarios/as, profesionales, de los Sectores del Estado, Gobiernos Regionales, Locales, de entidades privadas y sociedad civil.
Acciones para la transformación organizacional	<ul style="list-style-type: none"> Reuniones de trabajo con funcionarios/as de los sectores del Estado, de Gobiernos Regionales y Oficinas de Recursos Humanos, para la aplicación de la directiva del Uso del Lenguaje Inclusivo; Prevención frente al Hostigamiento Sexual; acceso de mujeres a espacios de toma de decisiones, entre otras. Reuniones de trabajo con la finalidad de incorporar el enfoque de género en la cultura organizacional del MIMDES.
Fortalecimiento de actores	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento de capacidades de integrantes de la Comisión Multisectorial de Seguimiento y Monitoreo de las Políticas de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres (Ley, Plan Nacional y D.S.N°027), a través de la

	<p>asistencia técnica.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de capacidades a funcionarios/as de gobiernos regionales, a través de pasantías y talleres macro regionales para la implementación de políticas de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, y para la formulación de Proyectos de inversión Pública con enfoque de género). • Fortalecimiento de capacidades a mujeres autoridades regionales y locales, para colocar en la agenda local y regional las políticas de igualdad de oportunidades y promover los derechos de las mujeres. • Formación de facilitadores/as, para promover la implementación de las políticas de igualdad de oportunidades con equidad de género en el ámbito nacional. (énfasis en personal del MIMDES).
<p>Incidencia política</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones de trabajo y coordinaciones, con funcionarios/as de los Sectores del Estado para la definición de metas e indicadores en el marco de las políticas de igualdad de oportunidades con equidad de género. • Asistencia técnica a funcionarios/as y tomadores de decisión, de los Gobiernos Regionales, en materia de políticas de igualdad con equidad de género. • Reuniones de trabajo con la Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas para desarrollar una metodología para incorporar género en el presupuesto público. • Coordinaciones de trabajo, con la Dirección General de Planificación y Presupuesto del MIMDES, para aplicar la metodología del presupuesto sensible al género. • Reuniones de trabajo con el Instituto Nacional de Estadística – INEI para llevar a cabo la primera Encuesta Nacional de Uso del Tiempo. Trabajo coordinado con la Cooperación Internacional y entidades de la sociedad civil.
<p>Mecanismos de seguimiento y rendición de cuentas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Comisión Multisectorial de Seguimiento y monitoreo del Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres 2006-2010. • Informe Anual de presentación pública del Seguimiento a los avances en la implementación de Ley de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres a cargo de la Adjuntía de la Mujer de la Defensoría del Pueblo. • Informe Anual de presentación ante el Congreso de la

	<p>república, del Seguimiento a los avances en la implementación de Ley de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informes Defensoriales de la Defensoría del Pueblo en materia de Derechos de las Mujeres. • Comisiones Intrasectoriales de seguimiento del Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de: Ministerios de Trabajo, Agricultura, Salud, Interior y MIMDES y Ministerios de Educación, Justicia, Producción, Transportes y Comunicaciones, INEI. • Mesa de Sociedad Civil para el Seguimiento de políticas de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres con equidad de género (Coordinación colegiada MIMDES y Sociedad Civil). • Consejos Regionales de la Mujer/para la igualdad, Comités Técnicos, constituidos y en proceso de fortalecimiento para este fin.
<p>¿QUIÉNES LO HICIERON POSIBLE? <i>Liste las organizaciones que participaron en las principales decisiones y acciones de la experiencia.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Sectores del Estado, integrantes de la Comisión Multisectorial del PIO 2006-2010. • Organizaciones de la Sociedad Civil (ONG, Redes de mujeres organizadas, Gremios, Cooperación Internacional). • Comisión de la Mujer del Congreso de la República y Mesa de Mujeres Parlamentarias. • Adjuntía de la Mujer de la Defensoría del Pueblo • Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social-MIMDES, Vice Ministerio de la Mujer y Dirección General de la Mujer. • Gobiernos Regionales y Municipales.
<p>¿CUÁLES SON LAS PRINCIPALES FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE ESTA EXPERIENCIA? (<i>Liste 3 de cada una y no olvide señalar debilidades propias además de las del contexto</i>)</p>	<p>FORTALEZAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Existe un marco normativo de políticas de igualdad de oportunidades 1. Alianza con entidades públicas y de la sociedad civil en el ámbito nacional. 2. Representantes titulares y alternos de los Sectores del Estado, integrantes de la Comisión Multisectorial de seguimiento a las políticas de igualdad de oportunidades. 3. Apoyo y asistencia técnica de la Cooperación Internacional orientados al fortalecimiento de la rectoría en Igualdad de Oportunidades del MIMDES.

	<p>DEBILIDADES:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Limitada transversalización e institucionalización de las políticas (barreras), 2. Insuficientes recursos financieros y humanos del MIMDES para las incidencias en entidades públicas y privadas en políticas de Igualdad de Oportunidades con Equidad de Género en el ámbito nacional y subnacional. 3. Insuficiente articulación del MIMDES con los sectores del Estado, Gobiernos Regionales y Municipales. 4. Insuficiente incidencia del MIMDES para la implementación de políticas de Igualdad de Oportunidades y de Equidad de Género.
<p>¿QUÉ APRENDIMOS? <i>Liste los principales aprendizajes sobre éxitos u obstáculos de la experiencia</i></p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. A generar alianzas, consensos y estrategias para diseñar, formular políticas de igualdad de oportunidades con equidad de género, con actores del Estado y la sociedad civil, en el ámbito nacional, regional y local. 2. Desarrollar procedimientos para implementar políticas en los Sectores del Estado y Gobiernos Regionales, Locales, con el apoyo y la asistencia técnica de la Cooperación Internacional y sinergias con la sociedad civil en los espacios de intervención. 3. Construir herramientas, metodologías para la implementación de políticas de igualdad de oportunidades con equidad de género, a través del diálogo y sobre las experiencias desarrolladas por la Sociedad Civil y el Estado. 4. No es suficiente contar con normatividad y procedimientos se requiere superar las resistencias y promover voluntad política en altos niveles de decisión mediante estrategias para la incidencia política innovadora y articulada.